

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

2754 Anuncio de aprobación definitiva del cambio de sistema de gestión urbanística de la UA "B" del Plan Parcial Industrial "El Sanatorio".

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 28.05.2025, y a instancias de la sociedad "Archenera Logística Sdad. Cooperativa de Transportes" CIF F30.051.908, se ha acordado la aprobación definitiva del cambio de sistema de gestión urbanística, de compensación a concertación directa para la ejecución de la Unidad de Actuación "B" del Plan Parcial Industrial "El Sanatorio" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Archena.

La documentación podrá ser consultada en la sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/>, y presencialmente en el Área Jurídica.

Este anuncio servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente cuyo domicilio resulte desconocido.

Frente a la citada Resolución podrá plantearse en plazo de un mes recurso potestativo de reposición (Artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de P.A.C.) ante el mismo órgano que lo ha dictado. No obstante, podrá ser impugnado directamente en el plazo de dos meses a través del recurso contencioso-administrativo contemplado en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Archena, a 28 de mayo de 2025.—El Alcalde accidental, Antonio José Palazón Guillamón.